



CIRCULAR No. 310

PARA: SEÑORES REGISTRADORES PRINCIPALES, SECCIONALES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: Remisión de Información Contratos de Arriendo de Bienes Inmuebles

FECHA: 30 MAYO 2012

Respetados (as) Doctores (as)

De manera atenta, les informo que el Doctor DANIEL ALBERTO CASTILLO ROA asumió la coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y Seguros. En virtud de lo anterior, les solicito que a partir de la fecha se envíe toda la información relacionada con los inmuebles que se encuentran tomados en arrendamiento al correo electrónico [daniel.castillo@supernotariado.gov.co](mailto:daniel.castillo@supernotariado.gov.co); aquellas oficinas que ya dieron cumplimiento a lo solicitado en la circular No. 180 del 30 de marzo de 2012, no hay necesidad que envíen nuevamente la información.

Así mismo les solicito dar estricto cumplimiento a la Resolución Nos. 5880 del 04/09/2007 y 1063 del 11/02-2011, que se refieren a: *Manual Interno de Interventoría o Supervisión de los Contratos o Convenios que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro, y se reglamenta el ejercicio de esta actividad.*

Cordialmente,

LILIANA FERNÁNDEZ MUÑOZ  
Directora Administrativa

Revisó: Claudia M. Rodríguez Daza  
Coordinadora Grupo de Infraestructura  
Proyecto: Jazmín Morales

